

**RESOLUCIÓN N° 008 -2015 / GG-CORPAC S.A.**

Callao, 02 FEB. 2015

**VISTO:**

El Informe GCAF.GL.4.017.2015.I de fecha 19 de enero de 2015 presentado por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la Gerencia de Logística y la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a través del cual solicita la delegación de facultades para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2015, la aprobación de órdenes, expedientes de contratación y bases administrativas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directiva de Gestión de FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE y modificada mediante Acuerdo de Directorio N° 005-2013/015-FONAFE establece que las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Empresa se realizarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias, salvo disposición en contrario establecida en norma con rango de Ley.

Que, se requiere realizar los procesos de selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015 que tengan como órgano encargado de las contrataciones a la Gerencia de Logística, a fin de lograr obtener oportunamente los bienes, servicios y/o ejecución de obras solicitados, lo cual contribuirá a cumplir con los objetivos de CORPAC S.A.;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que los procesos de selección son: licitación pública, concurso público, adjudicación directa pública, adjudicación directa selectiva y adjudicación de menor cuantía, los cuales se podrán realizar de manera corporativa o sujeto a las modalidades de selección de Subasta Inversa o Convenio Marco, de acuerdo a lo que defina el Reglamento;

Que, el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la indicada Ley le otorga, asimismo, señala que no pueden ser objeto de delegación, la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio y las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establezcan en el Reglamento de la Ley;



Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que, el numeral 1 del artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, antes mencionado, señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva de conformidad con sus normas de organización que ejerce las funciones previstas en la Ley y el Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones del Estado y que en el caso de las empresas del Estado, el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces;

Que, en virtud de lo establecido en el párrafo precedente el Titular de la Entidad ejerce funciones previstas en la Ley y el Reglamento, como es la aprobación del expediente de contratación, trámite que no se encuentra considerado dentro de las excepciones objeto de delegación, señalados en el cuarto considerando de la presente resolución;

Que, en base al sustento del informe conjunto señalado en el visto, emitido por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, Gerencia de Logística y Gerencia de Asuntos Jurídicos y conforme a lo expuesto en la parte considerativa; esta Gerencia General en uso de las facultades conferidas;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR** las facultades delegadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en materia de Contrataciones del Estado, en los funcionarios públicos de CORPAC S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Logística notifique la presente Resolución a todos los funcionarios públicos a quienes se hace mención en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para su conocimiento, cumplimiento y difusión.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La delegación de facultades realizada a los funcionarios públicos indicados en el anexo, tiene eficacia anticipada al 05 de enero de 2015.



**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la Gerencia de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en la página WEB de CORPAC S.A.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



  
**DHENIS CABRERA GARRIDO**  
Gerente General (e)  
**CORPAC S.A.**



Aprobación de Expedientes de Contratación de las Exoneraciones de los procesos de selección en Concursos Públicos y Licitaciones Públicas – Sede Callao.	Gerente Central de Administración y Finanzas
Aprobación de Expediente de Contratación de las Exoneraciones de los procesos de selección en Adjudicaciones directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía – Sede Callao.	Gerente Central de Administración y Finanzas
<b>4. Aprobación de Expediente Técnico de Obra</b>	
Aprobación de Expedientes Técnicos de Obra para cualquier tipo de proceso de selección y/o modalidad de selección.	Gerente de Aeropuertos
<b>5. Designación de Comités Especiales</b>	
Designación y/o Reconformación de los Comités Especiales para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, incluidas las Adjudicaciones de Menor Cuantía derivadas de dichos procesos de selección, a nivel nacional.	Gerencia Central de Administración y Finanzas
Designación y/o Reconformación de los Comités Especiales Permanentes para Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía – Sede Callao.	Gerencia Central de Administración y Finanzas
<b>6. Aprobación de Bases Administrativas, para la sede Callao</b>	
Aprobación de Bases Administrativas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, incluidas las Adjudicación de Menor Cuantía derivadas de dichos procesos de selección.	Gerente General



Aprobación de Bases Administrativas de las Exoneraciones para Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicación de Menor Cuantía.

Gerente Central de Administración y Finanzas

Aprobación de Bases Administrativas para Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Gerente de Logística

### 7. Cancelación de los Procesos de Selección

Cancelación de cualquier tipo de proceso de selección y/o modalidad de selección.

Será el funcionario del mismo o superior nivel de aquél que aprobó el expediente de contratación.

### 8. Otorgamiento de la Buena Pro a propuestas que excedan el Valor Referencial para procesos de selección de obras

Aprobación de Otorgamiento de la Buena Pro a propuestas económicas que excedan hasta el 10% del Valor Referencial en los Procesos de Selección de Obras.

Gerente General

### 9. Liquidaciones de Ejecución de Obras y Supervisión de Obras

Liquidaciones de Ejecución de obras y de supervisión de obras de contratos derivados de cualquier tipo de proceso de selección y/o modalidad de selección.

Gerente de Aeropuertos

### 10. Recursos de Apelación en procesos de selección

Recursos de apelación que corresponden ser resueltos por la Entidad

Gerente General



<b>11. Aprobación para suscribir ordenes de bienes y servicios en materia de contratación pública</b>	
Aprobación y suscripción de órdenes de compra y/o servicios cuyos montos sean menores o iguales a 3UIT.	Gerente de Logística
<b>12. Aprobación de expedientes de contratación en subastas inversas</b>	
Aprobación de expedientes de contratación en subastas inversas que tienen como órgano encargado de las contrataciones a la Gerencia de Logística	Gerente de Logística
<b>13. Aprobación de Expedientes y Bases Administrativas de las Licitaciones y Concursos Públicos de las sedes provincia</b>	
Aprobación de Expedientes de los procesos de exoneración en Licitaciones y Concursos Públicos de las Sedes de Provincias	Gerencia de Logística
Aprobación de Bases Administrativas de los Procesos por exoneración en Licitaciones y Concursos Públicos de las Sedes de Provincias.	Gerente Central de Administración y Finanzas
Aprobación de Bases Administrativas de Licitaciones Públicas y Concursos Públicos de las sedes de provincias.	Gerente General

